



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

1262/1998

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Federico Sciurano, a efectos de indicarle que venimos observando un notable crecimiento en las instalaciones de cables que ocupan los espacios aéreos de dominio público municipal, que provocan fuertes impactos negativos sobre el paisaje urbano y natural, generando claras barreras u obstáculos visuales en zonas sensibles a este tipo de contaminación.

Frente a este aumento de redes de distribución aéreas en la vía pública es que instamos al Municipio a mejorar esos espacios, (muchos de ellos encuadrados en proyectos estructurales del Plan de desarrollo de la ciudad), trabajando en su reconversión, proponiendo el reemplazo de dichas instalaciones de redes aéreas, por el tendido subterráneo.

Obviamente entendemos que esta situación se torna económica y operativamente difícil, pero entendemos que se pueden empezar a aplicar para las futuras urbanizaciones o trabajos viales que se hagan en Ushuaia, las acciones necesarias desde el Poder Ejecutivo Municipal, para que definitivamente se prohíba en nuestra ciudad la instalación de redes que ocupen el espacio aéreo municipal en todas las obras nuevas relacionados con servicios de informática, telefonía, alumbrado público, semaforización, transmisión de energía eléctrica, televisión por cable y cualquier otro, las cuales deberán ser indefectiblemente subterráneas, o realizarse mediante tecnologías que no generen ningún tipo de contaminación visual.

Sabemos que este anhelo ciudadano de mejorar definitivamente la contaminación visual que provocan diferentes y distintos tipos de cables tiene en v/gestión una marcada preocupación, razón por la cual sancionaremos desde este Cuerpo todas las normas complementarias necesarias para su eficaz aplicación.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo con nuestra mayor deferencia.

Muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 05 /2014.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/02/2014.-

CO

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA